



**PAUTA DE EVALUACIÓN PROPUESTAS**  
**Viviendas de Apoyo a la Integración Social**

**CONVOCATORIA VAIS MUJERES 2025**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM		SUBITEM	Porcentaje Subitem%	Porcentaje Ítem%
I	Evaluación del Oferente	a. Experiencia en la ejecución de programas o proyectos con población en exclusión social.	50%	10%
		b. Experiencia en gestión de programas de residencias o viviendas	50%	
II	Evaluación del Recurso Humano	a. Presencia de equipo técnico-profesional requerido(*)	30%	20%
		b. Experiencia del coordinador/adel equipo en coordinación de programas sociales.	30%	
		c. Experiencia del equipo en programas y/o proyectos con población vulnerable, residencias o de integración social.	30%	
		d. Formación en enfoque de género.	10%	
III	Coherencia Técnica de la Propuesta	a. Relación entre definición del problema, población objetivo, marco conceptual y objetivos de la propuesta técnica (*)	100%	10%
IV	Consistencia de la Propuesta	a. Descripción programa (+)	25%	20%
		b. Descripción metodología (*)	25%	
		c. Servicios y Bienes requeridos para la implementación del programa (+)	20%	
		d. Coherencia entre las actividades del proyecto y la metodología (+)	15%	
		e. Seguimiento (+)	15%	
V	Trabajo en Red	a. Estrategia de trabajo en red	60%	10%
		b. Redes para implementar el proyecto	40%	
VI	Evaluación del Programa	a. Indicadores de evaluación de ejecución del Proyecto (+)	20%	10%
		b. Indicadores de evaluación de calidad (+)	40%	
		c. Indicadores de evaluación de resultados con participantes VAIS (+)	40%	
VII	Infraestructura y Equipamiento	a. Ubicación vivienda	30%	15%
		b. Condiciones de infraestructura (+)	40%	
		c. Condiciones de equipamiento (+)	30%	
VIII	Evaluación financiera	a. Aporte propio	50%	5%
		b. Pertinencia del monto de gastos operacionales y equipamiento (+)	50%	
Total				100%

(\*) Las propuestas que obtengan puntaje 1 en estos ítem no serán adjudicadas.

(+) En caso de obtener nota 1 en este ítem, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

I. Evaluación del Oferente (10%)

a. Experiencia en la ejecución de programas o proyectos con población en exclusión social. (50%)

Criterios	Puntaje
Experiencia igual o superior a 5 años en trabajo técnico con población en exclusión (intervenciones directas con personas)	7
Experiencia inferior a 5 años y superior o igual a 3 años en trabajo técnico con población en exclusión social (intervenciones directas con personas).	4
Experiencia inferior a 3 y superior o igual a 1 año en trabajo técnico con población en exclusión social (intervenciones directas con personas).	1
Experiencia inferior a 1 año en trabajo técnico con población en exclusión social o sin experiencia	0

En caso de superponerse temporalmente experiencias, se considerará el periodo total de aquellas, sin realizar una contabilización separada de ellas.

b. Experiencia en gestión de programas de residencias o viviendas (50%)

Criterios	Puntaje
Experiencia igual o superior a 4 años en administración de programas de residencia o vivienda para personas con problemas de salud mental y/o consumo problemático de drogas y/o alcohol.	7
Experiencia inferior a 4 años y superior o igual a 2 años en administración de programas de residencia o vivienda para personas con problemas de salud mental y/o consumo problemático de drogas y/o alcohol.	4
Experiencia inferior a 2 años y superior o igual a 1 año, en administración de programas de residencia o vivienda para personas con problemas de salud mental y/o consumo problemático de drogas y/o alcohol.	1
Experiencia inferior a 1 año o sin experiencia.	0

En caso de superponerse temporalmente experiencias, se considerará el periodo total de aquellas, sin realizar una contabilización separada de ellas.

II. Evaluación del Recurso Humano (20%)

a. Presencia de equipo técnico-profesional requerido (\*) (30%)

Criterios	Puntaje
El programa <b>cumple totalmente</b> con las horas y cantidad de cargos solicitados en las bases técnicas.	<b>7</b>
El programa no cumple con las horas y/o cantidad de cargos solicitados en las bases técnicas	<b>1</b>

\*NO se adjudicarán propuestas que puntúen 1 en este ítem de evaluación.

b. Experiencia del coordinador/a del equipo en coordinación de programas sociales (30%).

Criterios	Puntaje
Cuenta con experiencia igual o superior a 5 años en Gestión y/o coordinación de programas y/o proyectos sociales .	<b>7</b>
Cuenta con experiencia inferior a 5 años y superior a 3 años en Gestión y/o coordinación de programas y/o proyectos sociales.	<b>4</b>
Cuenta con experiencia inferior a 3 años o superior y/o igual a 1 año de experiencia en Gestión y/o coordinación de programas y/o proyectos sociales.	<b>1</b>
Experiencia inferior a 1 año o sin experiencia en Gestión en Salud y/o gestión de programas y/o proyectos sociales.	<b>0</b>

En caso de superponerse temporalmente experiencias, se considerará el periodo total de aquellas, sin realizar una contabilización separada de ellas.

- c. Experiencia del equipo en programas/proyectos con población vulnerable, residencias o de integración social (30%).

Criterios	Puntaje
Cuentan con experiencia promedio igual o superior a 4 años en programas/ proyectos con población vulnerable, residencias y/o de integración social	7
Cuenta con experiencia promedio inferior a 4 años y superior o igual a 2 años programas/ proyectos con población vulnerable, residencias y/o de integración social	4
Cuenta con experiencia inferior a 2 años y superior o igual a 1 año en programas/ proyectos con población vulnerable, residencias y/o de integración social	1
Experiencia inferior a 1 año o sin experiencia en programas/ proyectos con población vulnerable, residencias y/o de integración social	0

En caso de superponerse temporalmente experiencias, se considerará el periodo total de aquellas, sin realizar una contabilización separada de ellas.

En este ítem se sumarán y promediarán los meses de experiencia de todo el equipo, incluido los del coordinador.

- d. Formación en enfoque de género (10%).

Criterios	Puntaje
El 100% del equipo cuenta con formación certificada en enfoque de género.	7
Entre el 99% y 50% del equipo cuentan con formación certificada en enfoque de género.	4
El 49% o menos del equipo cuenta con formación certificada en enfoque de género.	1

En este ítem se evaluará a todo el equipo, incluido el coordinador/a

### III. Coherencia Técnica de la Propuesta (10%)

- a. Relación entre definición del problema, población objetivo, marco conceptual y objetivos de la propuesta técnica (\*).

Criterios	Puntaje
Existe una completa relación entre el problema que se aborda, la población objetivo, el marco conceptual desarrollado y los objetivos de la propuesta técnica.	7
Existe una mediana relación entre el problema que se aborda, la población objetivo, el marco conceptual desarrollado y los objetivos de la propuesta técnica.	4
No existe relación lógica entre el problema que se aborda, la población objetivo, el marco conceptual desarrollado y los objetivos de la propuesta técnica.	1

\*No se adjudicarán propuestas con nota 1 en este ítem.

### IV. Consistencia de la Propuesta (20%).

- a. Descripción programa (+) (25%)

Criterios	Puntaje
El programa que se propone es <b>totalmente</b> consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	7
El programa que se propone es <b>parcialmente</b> consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	4
El programa que se propone <b>no</b> es consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	1

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

- b. Descripción metodología (\*) (25%)

Criterios	Puntaje
La metodología de intervención propuesta es <b>totalmente</b> consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	7
La metodología de intervención propuesta es <b>parcialmente</b> consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	4
La metodología de intervención propuesta no es consistente con las especificaciones técnicas de las presentes bases.	1

\* NO serán adjudicadas propuestas que puntúen 1 en este ítem.

c. Servicios y bienes requeridos para la implementación del programa (+) (20%)

Criterios	Puntaje
La propuesta técnica contempla todos los servicios y bienes requeridos para la implementación del programa de acuerdo a las bases técnicas y aporta otros servicios en cada ámbito que impactan significativamente en el funcionamiento de la vivienda	7
La propuesta técnica contempla todos los servicios y bienes requeridos para la implementación del programa de acuerdo a las bases técnicas	4
La propuesta técnica contempla sólo una parte de los servicios y bienes requeridos para la implementación del programa de acuerdo a las bases técnicas	1
La propuesta técnica no contempla los servicios y bienes indicados en las bases técnicas	0

(+) Al obtener nota 1 SENDA podrá solicitar al oferente incluir algún servicio al momento de la firma del Convenio.

Para la descripción y evaluación de los puntos señalados remitirse a las bases técnicas, punto 8, del Acápito II de Bases Técnicas.

Servicios Requeridos
1. Vivienda – Espacios
2. Alimentación
3. Ropa de cama, mesa y aseo
4. Mantenimiento de la Vivienda
5. Climatización de espacios (calefacción y refrigeración)
6. Servicios Básicos
7. Seguridad y protección
8. Otros

d. Coherencia entre las actividades del proyecto y la metodología (+) (15%)

Criterios	Puntaje
Presenta actividades totalmente consistentes con la metodología propuesta en el proyecto.	7
Presenta actividades <b>parcialmente</b> consistente con la metodología propuesta en el proyecto.	4
No presenta actividades consistentes con la metodología propuesta en el proyecto.	1

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

e. Seguimiento (+) (15%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
El proyecto propone actividades de seguimiento que son coherentes con las bases técnicas.	<b>7</b>
El proyecto propone actividades de seguimiento que son coherentes con las bases técnicas, pero son insuficientes respecto de lo señalado en las bases técnicas.	<b>4</b>
Las acciones de seguimiento no son coherentes con lo señalado en las bases técnicas.	<b>1</b>
No presenta acciones de seguimiento	<b>0</b>

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

V. Trabajo en Red (10%)

a. Estrategia de trabajo en red (+) (60%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
La entidad presenta una estrategia de trabajo en red que incluye actividades que son coherentes con las bases técnicas.	<b>7</b>
La entidad presenta una estrategia de trabajo en red que incluye actividades que son coherentes con las bases técnicas, pero insuficientes para el logro del propósito.	<b>4</b>
La entidad presenta una estrategia que no es coherente con las bases técnicas.	<b>1</b>
La entidad no presenta estrategia de trabajo en red	<b>0</b>

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.



b. Redes para implementar el proyecto (40%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
La entidad presenta 4 o más instituciones colaboradoras para la ejecución del programa.	<b>7</b>
La entidad presenta 3 o 2 instituciones colaboradoras para la ejecución del programa.	<b>4</b>
La entidad presenta 1 institución colaboradora para la ejecución del programa.	<b>1</b>
La entidad no presenta institución colaboradora para la ejecución del programa.	<b>0</b>

Se considerarán sólo aquellas sobre las cuales se haya presentado una carta de compromiso firmada y que se materialice en apoyos concretos a los y las participantes, no se consideraran cartas de compromiso de programas de tratamiento y/o OSL dado que forman parte de la estrategia de articulación del programa en el proceso de recuperación.

VI. Evaluación del Programa (10%)

a. Indicadores de evaluación de ejecución del Proyecto (+)  
(20%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de la ejecución del proyecto señalados en las bases técnicas y además se compromete con metas superiores al estándar solicitado	7
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de la ejecución del proyecto señalados en las bases técnicas, y además se compromete con las metas solicitadas	4
El programa propone solo una parte de indicadores para la evaluación de la ejecución del proyecto y/o las metas comprometidas están por debajo de lo solicitado o en las bases técnicas.	1
El programa no propone indicadores para la evaluación de la ejecución del proyecto	0

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

b. Indicadores de evaluación de calidad (+) (40%)

Criterios	Puntaje
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de la calidad del proyecto señalados en las bases técnicas y además se compromete con metas superiores al estándar solicitado	7
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de la calidad del proyecto señalados en las bases técnicas y compromete metas iguales a lo solicitado	4
El programa propone solo una parte de indicadores para la evaluación de la calidad del proyecto y/o las metas comprometidas están por debajo de lo solicitado en las bases técnicas.	1
El programa no propone indicadores para la evaluación de la calidad del proyecto	0

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

c. Indicadores de evaluación de resultados en participantes VAIS (+) (40%)

Criterios	Puntaje
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de resultados en participantes del proyecto, y además se compromete con metas superiores al estándar solicitado en las bases técnicas.	7
El programa propone la totalidad de indicadores para la evaluación de resultados del proyecto señalados en las bases técnicas y además compromete metas iguales a lo solicitado en las bases técnicas.	4
El programa propone sólo una parte de indicadores para la evaluación de resultados del proyecto y/o las metas comprometidas están por debajo de lo solicitado en las bases técnicas.	1
El programa no propone indicadores para la evaluación de resultados del proyecto	0

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y complemento a las actividades presentadas en el proyecto para la firma del convenio.

VII. Infraestructura y Equipamiento (15%)

a. Ubicación de la vivienda (+) (30%)

Criterios	Puntaje
El programa propone una ubicación que se ajusta <b>totalmente</b> con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las presentes bases, cumpliendo con los 4 criterios de ubicación en el caso de VAIS hombres, o 5 en caso de VAIS mujeres	7
El programa propone una ubicación que se ajusta <b>parcialmente</b> con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las presentes bases, cuando cumple con 3 criterios de ubicación en el caso de VAIS hombres, o 4 en caso de VAIS mujeres	4
El programa propone una ubicación que no se ajusta con las especificaciones técnicas de las presentes bases, cuando cumple con 2 o menos criterios de ubicación en el caso de VAIS hombres, o 3 o menos en caso de VAIS mujeres.	1

Criterios ubicación vivienda	VAIS Hombres	VAIS Mujeres
La vivienda se ubica en una comuna que cuenta con atención secundaria de salud mental (cosam)	SI	SI
La vivienda se ubica a no más de 5 cuadras de locomoción colectiva (metro, micros, colectivos u otro)	SI	SI
La vivienda se ubica a no más de 30 min en locomoción colectiva, de los polos de servicios comunales (municipio, cesfam, etc.)	SI	SI
La vivienda se ubica a no más de 20 min en locomoción colectiva de jardines infantiles.	NO	SI
En las cercanías a la ubicación de la vivienda existe un adecuado nivel de seguridad ciudadana. (no se evidencia de manera notoria violencia, tráfico de drogas, delitos violentos, etc.)	SI	SI

b. Condiciones de infraestructura (+) (40%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
Las condiciones de infraestructura de la vivienda resultan <b>totalmente adecuadas</b> para desarrollar el programa. Corresponde este puntaje a las propuestas que consideren todas las dependencias y cantidad de ellas marcadas como mínimas y además consideren a lo menos una extra.	<b>7</b>
Las condiciones de infraestructura de la vivienda resultan <b>parcialmente adecuadas</b> para desarrollar el programa. Corresponde este puntaje a las propuestas que consideren únicamente las dependencias marcadas como mínimas (*) y que se ajusten a la cantidad mínima requerida para el funcionamiento del programa.	<b>4</b>
Las condiciones de infraestructura de la vivienda <b>no resultan adecuadas</b> para desarrollar el programa de tratamiento de la línea de la prestación licitada. Corresponde este puntaje a las propuestas que no consideren alguna de las dependencias marcadas como mínimas (*) o que éstas no se ajusten a la cantidad mínima requerida para el funcionamiento del programa	<b>1</b>

(+) De obtener nota 1, SENDA podrá solicitar ajustes y/o cambio de la vivienda propuesta con el fin de asegurar las condiciones óptimas de funcionamiento

<b>Infraestructura mínima para funcionamiento de VAIS</b>	<b>Cantidad mínima VAIS Mujeres</b>	<b>Cantidad Mínima VAIS hombres</b>
Dormitorios	5	4
Baños Con ducha agua caliente	2	2
Espacios para esparcimiento y descanso para usuarias/os	2	1
Espacio para esparcimiento de niños y niñas	1	1
Cocina	1	1
Comedor, separado de la cocina o comedor encocina	1	1
Oficina/ espacio de intervención equipo	1	1

c. Condiciones de equipamiento (+) (30%)

Critero	Puntaje
Las condiciones de equipamiento de la vivienda resultan <b>totalmente adecuadas</b> para desarrollar el programa. Corresponde este puntaje a las propuestas que consideren toda la implementación básica, y elementos de la implementación complementaria <b>en la cantidad exigida por cada ítem</b> . Además de estar pensados en base a la cantidad máxima de usuarios señalado en las bases técnicas	7
Las condiciones de equipamiento de la vivienda resultan <b>parcialmente adecuadas</b> para desarrollar el programa. Corresponde este puntaje a las propuestas que consideren únicamente el equipamiento contemplado como básico. Además de estar pensados en base a la cantidad máxima de usuarios señalado en las bases técnicas	4
Las condiciones de equipamiento de la vivienda resultan <b>no adecuadas</b> para desarrollar el programa. Corresponde este puntaje a las propuestas que no consideren algunos de los equipamientos considerados como básicos. O que no estén en relación a la cantidad máxima de participantes	1

Para efectos de asignar el puntaje, se estará a la siguiente clasificación de equipamiento, distinguiendo entre básico y complementario según se detalla:

EQUIPAMIENTO	a) Mobiliario	b) Línea blanca	c) Electrodomésticos	d) Electrónica
i) Básico	Camas individuales	Cocina	Hervidor	Televisor
	Sillones	Lavadora	Microondas	2 computador para uso de usuarios/hij@s
	Comedor y Sillas	Refrigerador	Aspiradora	2 computadores para equipo
	Mobiliario/ equipamiento en espacio para niños-niñas		Plancha	Reproductor de música y/o parlante bluetooth
	Camas disponibles para niños/as (cuna, cama nido o cama de 1 plaza, etc.)			
	Closet o cómodas (espacios para guardar ropa)			
Tendedero de ropa				
EQUIPAMIENTO	a) Mobiliario	b) Línea blanca	c) Electrodomésticos	d) Electrónica
ii) Complementario	Cajoneras	Secadora Ropa	Batidora	Notebook
	Mesas	Congeladora	Juguera	Tablet
	Escritorio y silla de escritorio	Refrigerador adicional	Procesadora alimentos	Televisor adicional
	Veladores	Campana extractora	Cafetera	Impresora
	Percheros		Freidora eléctrica	Repetidores de wifi
	Accesorios de Patio		Exprimidor eléctrico	
			Tostadora eléctrica/ sandwichera	
			Dispensadores eléctricos de pedestal para agua caliente y fría	
<b>Al menos (2)</b>	<b>a lo menos (1)</b>	<b>a lo menos (3)</b>	<b>al menos (2)</b>	

EQUIPAMIENTO	e) climatización	f) Textil	f) Implementación Cocina	g) Equipamiento Especifico para Niños y Niñas
<b>i) Básico</b>	Sistema de calefacción para espacios comunes (estufa eléctrica, estufa a pellet, leña, parafina, gas, dependiendo de la zona geográfica)	sábanas adulto/as	Muebles de cocina	Juguetes para niños/as de 0 a 10 años de edad
	Sistema de refrigeración para espacios comunes (ventilador)	cobertores	Vajilla	Libros para niños de 1 a 10 años de edad
		frazadas	3 ollas	Libros para niños de 1 a 10 años de edad
		toallas	2 sartenes	Elementos de estimulación temprana 0 a 2 años (solo VAIS Mujeres)
		2 manteles de mesa	vasos	
		Cortinas en todas las ventanas	Cuchillería	
		Ropa textil para cama de niños/niñas		
EQUIPAMIENTO	e) climatización	f) Textil	f) Implementación Cocina	g) Equipamiento Especifico para Niños y Niñas
<b>ii) Complementario</b>	Aire acondicionado	pieceras	otros complementos de cocina (detallar)	Rodados
	Purificadores de aire	cojines	Más sartenes	Tina de baño
	Enfriador de aire/humidificador	otros elementos decorativos	Más de 3 ollas (VAIS Hombres) más de 4 ollas (VAIS Mujeres)	Tatami o alfombras de juego
	Estufa adicional a la considerara en equipamiento básico		Variedad de elementos de cocina como espumaderas, cucharones, colador, etc.	Implementación de patio (columpios, res balines, etc.)
	Sistema de ventilación adicional al considerado en equipamiento básico		Vajilla para más de 8 (Vais Hombres), más de 10 (vais mujeres) personas	Termómetro de baño
	<b>al menos (2)</b>	<b>al menos (1)</b>	<b>al menos (2)</b>	<b>al menos (1)</b>

## VIII. Evaluación financiera (5%)

### a. Aporte propio (50%)

Crterios	Puntaje
El programa cuenta con aportes propios, los que superan el 20% del monto total del Proyecto.	<b>7</b>
El programa cuenta con aportes propios, pero inferior al 20% e igual o superior al 10% del monto total del Proyecto.	<b>4</b>
El proyecto no cuenta con aportes propios para la ejecución del programa o son inferiores al 10%	<b>1</b>

b. Pertinencia del monto de gastos operacionales y equipamiento (+) (50%)

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
Los gastos operacionales y de equipamiento se ajustan a valores referenciales de mercado	<b>7</b>
Los gastos operacionales y de equipamiento NO se ajustan a valores referenciales de mercado	<b>1</b>

(+) Si la propuesta es evaluada con nota 1, SENDA podrá solicitar modificaciones al presupuesto antes de firmar el convenio.